



ACUERDO n.º 359 DE 2021
26 de Octubre

1

Por el cual se deroga el Acuerdo del Consejo Académico n.º 238 del 10 de agosto de 2021

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que el literal f) del artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013), establece que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el profesor Hugo Ernesto Martínez Ardila, Coordinador del programa de Maestría en Evaluación y Gerencia de Proyectos, solicita derogar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 238 del 10 de agosto de 2021, por el cual se aprobó el calendario académico de la II Cohorte de la Maestría en Evaluación y Gerencia de Proyectos, modalidad profundización en la ciudad de Bogotá y dado que, al finalizar el plazo de inscripción, no se alcanzó el número mínimo de estudiantes requerido para iniciar el programa.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Derogar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 238 del 10 de agosto de 2021, por el cual se aprobó el calendario académico de la II Cohorte de la Maestría en Evaluación y Gerencia de Proyectos, en la ciudad de Bogotá.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,